



# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

### INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Jardín infantil y/o Sala Cuna VTF
Código RBD	33145
Nombre del Establecimiento	NANTOQUITOS DEL VALLE
Nombre del Sostenedor	SLEP
Región del Establecimiento	REGIÓN DE ATACAMA
Comuna del Establecimiento	TIERRA AMARILLA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describe las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

Para proceder a realizar el procedimiento primeramente se realizara una inducción a las funcionarias por parte de la directora del establecimiento respecto a las orientaciones en torno a la higiene y protección a las funcionarias sobre protocolos preventivos y sanitarios. -Para llevar acabo los efectos de este procedimiento se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50), si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para rociador la solución se prepara con 20 cc de cloro, que equivale a una cuchara sopera de cloro, en 1 litro de agua. Todo esto será con la utilización de traperos, baldes, rociadores, paños, etc. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de alcohol al 70% La frecuencia de desinfección de sala será en el corte de media mañana 10:30, solo mesas, sillas y ventilación de las sala de clases. La responsable de llevar a cabo la sanitización de salas de actividades, oficina, pasillos, servicios higiénicos de párvulos y personal, colchonetas de estimulación, bodegas, áreas de patio exterior, etc es la auxiliar de servicios y técnicos en párvulos

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

según lo indicado en el protocolo N3 limpieza y desinfección de jardines infantiles del MINEDUC. -Las sábanas de cunas y catres deben lavarse y plancharse semanalmente. Para cumplir con esta tarea, se debe motivar a los apoderados para que realicen esta actividad en la casa. Esta solicitud debe canalizarla la educadora de nivel. Éstas deben ser enviadas y recepcionadas en bolsas, además de venir personalizadas en el caso de las sábanas de los niños y niñas tengan contacto con deposiciones, vómitos, orina o se hayan humedecido, y en caso de existir casos en sospecha o confirmados es necesario cambiarlas de inmediato y enviarlas al hogar en una bolsa plástica para su lavado y planchado. Los responsables de sanitizar las sábanas, frazadas y cobertores serán los apoderados. Ventilar salas y espacios comunes cerrados, cada vez que se sale al patio, hay una encargada de dejar ventilando. Cada sala contara con su rociador con Amonio Cuaternario diluido en agua o hipoclorito para mantener mesas, sillas, juguetes entre otros, constantemente sanitizados. Personal de aseo a cargo de mantener aseo constante y riguroso en baños, cambiando bolsas de basura y limpieza de superficies constante con Amonio Cuaternario diluido en agua o hipoclorito. La mantención de la limpieza y orden es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

### 1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

Será responsabilidad de todas las trabajadoras/es utilizar dentro y fuera del establecimiento los elementos de protección personal (EPP) suministrados por nuestro empleador SLEP para así evitar riesgos de contagios y exponer a la comunidad educativa. La directora del establecimiento deberá velar por el buen uso de estos EPP y asegurándose que se encuentren en buen estado de no ser así deberán ser reemplazados inmediatamente. Durante toda la jornada será llevado a cabo el procedimiento MINSAL, en el cual todo el personal y párvulos tendrá un lavado de manos frecuente desde el inicio, permanencia y finalización de la jornada, usar mascarilla correctamente durante toda la jornada y trayectos al hogar, si esta es desechable cambiar cada 3 horas, si es de fabricación (genero) deberá ser lavada diariamente, el personal hará uso de escudo facial durante toda la jornada, y deberán cambiarse de ropa su uniforme al ingresar y al retirarse del establecimiento, este deberá ser trasladado en bolsas plásticas o de genero previamente desinfectada. Se debe ventilar las veces que sea necesario los espacios comunes del establecimiento. Mantener distancia física mínima de un metro la cual será demarcada de manera visible. Se ubicaran dispensadores de alcohol gel en diferentes áreas del Jardín tales como: salas de actividades, patios, oficina, etc. Fijar en la entrada del Jardín un

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

pediluvio con amonio cuaternario para la sanitación de calzado a todos los que ingresen al establecimiento.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

En el acceso del establecimiento educativo - Se debe disponer de un pediluvio para desinfectar el calzado de las personas y los niños/as al momento del ingreso, se debe asegurar que luego se sequen los pies, de manera de evitar que los pisos queden mojados y se puedan ocasionar accidentes. - Deben ingresar todos con su mascarilla correspondiente. - Se tomara temperatura a todos los que ingresen, si un adulto o niño presenta más de 37,5° no podrán ingresar al Jardín. - Al recibir y/o entregar a los niños/as, se debe mantener una distancia de al menos 1 metro con los padres y apoderados. - Se debe solicitar a padres y/o apoderados que sólo una persona asista a dejar al niño/a al establecimiento y deberá esperar hasta que una educadora o técnico lo valla a recibir. - El horario de entrada y salida de los niveles tendrá una diferencia de 30 min para evitar aglomeraciones. - Se debe evitar la aglomeración de padres y apoderados. Si se reúnen muchas familias solicite mantener la distancia física y respetar los protocolos que se han definido para la prevención del Covid-19. Para mantener la distancia entre personas se demarcara el piso con cinta. - Los padres y apoderados, idealmente de a uno, deben entregar al niño/a en el hall de acceso del establecimiento, en donde se realizará el control sanitario. - Si se detecta que el niño/a presenta síntomas de Covid-19, se debe proceder y No podrá ingresar al establecimiento hasta que sea evaluado por un médico y se despeje el contagio. - Al momento del encuentro con el niño/a, debe mantener el uso de mascarilla y saludarlo verbalmente con cariño. Elementos de protección.

#### 1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

De acuerdo y previa sanitación de espacios exteriores cada nivel utilizara su patio correspondiente a este según la organización del tiempo diario de su nivel, el cual estará demarcado, el horario será según los intereses y necesidades de los párvulos. Durante el uso de patios las agentes se turnaran para la supervisión de los párvulos y para la ventilación

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

y desinfección de salas.

### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

- Los párvulos concurrirán al baño las veces que lo requieran siempre bajo la supervisión de una educadora o técnico. - Se llevará al baño dos niños/as, acompañado de una educadora o técnico. - Se guiará el protocolo de lavado de mano, en el caso del nivel heterogéneo el cual será un lavamanos por medio. - En el caso de sala cuna, solo los niños que caminan, los lactantes se activará la desinfección con alcohol gel o lavado de mano guiado. - Se implementará los pictogramas en el baño de cada nivel, con el correcto lavado de mano. - Los baños deben disponer de jabón líquido. - En los momentos de patio se llevará al baño al niño y niña cuando él lo requiera.

### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Estas recomendaciones deben ser respetadas por todas las trabajadoras y trabajadores del establecimiento con el objetivo de evitar el contagio Covid-19. - Se recomienda que si está enfermo o tiene sospechas de estar contagiado informe a su jefatura, visite a un médico y no se presente en su lugar de trabajo hasta tener el diagnóstico. - Medidas preventivas: - Durante el traslado es recomendable llevar un desinfectante en base a alcohol individual para higienizar sus manos y superficies frecuentemente y disminuir la probabilidad de contagio, siempre debe aplicarse alcohol gel, tanto al subir como al bajar del transporte público. - Saludar sin contacto físico, abstenerse de tocar boca, nariz y ojos. - Ventilar salas y espacios comunes cerrados como mínimo 3 veces al día. - Retirar la basura al menos 3 veces al día. Mantener señaléticas visibles sobre medidas preventivas y de autocuidado (uso de mascarillas, lavado de manos o uso

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

de alcohol gel, distanciamiento físico mínimo 1 metro) - Realizar PCR cada 14 días a las funcionarias. Si es posible gestionarlo con ISL y el empleador.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

La responsable de activación de protocolo en caso de sospecha será la directora del establecimiento para niños/as y funcionarias según el Protocolo de actuación ante casos confirmados de covid-19. Este protocolo debe ser aplicado a todos los miembros del establecimiento, profesionales, niños y niñas, manipuladoras de alimentos, auxiliar de servicios, apoderados y familias, visitas en general que se encuentren en el establecimiento. Con el objetivo de llevar a cabo el protocolo de acción ante confirmación de caso Covid-19 en el Jardín infantil En caso de Covid-19, en el jardín infantil. En el caso de que un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, asistente de la educación o equipo directivo) tenga un familiar directo con caso confirmado de Covid-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. Si un niño/a confirma caso de Covid-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenderán las clases/actividades del nivel completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas. Si se confirman dos o más casos de niños/as contagiados, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenderán las clases/actividades del establecimiento completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas. Si una educadora, asistente de la educación o miembro directivo confirma un caso, también se suspenderán las clases del establecimiento completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas. Protocolo Tipo de Riesgo: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo) Suspensión de Actividades: No Cuarentena: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Tipo de Riesgo: Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Suspensión de Actividades: Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días. Cuarentena: El niño/a afectado/a debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Tipo de Riesgo: Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Suspensión de Actividades: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc, se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Tipo de Riesgo: Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado. Suspensión de Actividades: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

### 3. Alimentación.

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAE.

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdp**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

Las/os encargadas/os de llevar a cabo los periodos de alimentación en los niveles de sala cuna y niveles medios serán los equipos educativos de cada nivel, las manipuladoras de alimentos y auxiliares de servicios apoyaran en este proceso. El objetivo de este periodo es promover en niños y niñas la ingesta de alimentos potenciando su autonomía y respetando los ritmos de cada niño y niña dentro de un ambiente afectivo. Los pasos a seguir serán: - La alimentación será entregada en los horarios correspondientes a cada nivel. (en caso que un párvulo lo requiera fuera de horario se accederá a esta necesidad velando por los derechos de los niños/as.) - Las salas serán sanitizadas previamente a la ingesta. - Se debe realizar el lavado de manos las agentes educativas y los párvulos en caso de sala cuna el lavado de mano se lo realizara la adulta mediadora que se encuentre en la sala. - Serán demarcados los espacios de manera que se mantenga el distanciamiento físico de 1 metro. - La entrega de los alimentos se debe realizar en la silla de alimentación a un niño/a por vez, utilizando mascarilla, cofia y pechera durante todo el proceso. - Para el caso de los lactantes de sala cuna menor, se deberá seguir lo indicado en el Manual Más Sanos y Seguros, tomando todas las medidas de protección personal, además de asignar de manera permanente para cada niño/a una silla para alimentación. - Si durante el periodo de alimentación algún niño presenta mucosidad, el equipo educativo debe tener a su disposición alcohol gel y guante desechable y después de limpiar la nariz del niño/a y desechar la toalla o pañuelo de papel, aplicarse alcohol gel en las manos o desechar el guante utilizado en el basurero. - Se deben resguardar los horarios y coordinar muy bien la entrega del servicio a los niños y niñas de manera oportuna. - Para favorecer el menor contacto posible entre adultos y niños, se sugiere si es posible disponer de una mesa fuera de cada sala para que las manipuladoras de alimentos puedan dejar en ese lugar los alimentos en sus respectivos recipientes. - El equipo educativo deberá proceder a retirar de la mesa ubicada fuera de la sala de actividades los jarros/pan o pocillos, dependiendo del servicio, para ingresarlos y distribuir en la sala de actividades. - Una vez finalizado el periodo, el equipo educativo dejará la vajilla utilizada en la mesa ubicada fuera de la sala para que la manipuladora de alimentos realice su retiro.

### INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

#### 4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

**Educación mixta: media jornada o días alternos.**

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

#### 4.2 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Media jornada
Sala cuna mayor	Media jornada
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	No se imparte este nivel
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	No se imparte este nivel
Nivel Heterogéneo	Media jornada

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

El jardín infantil continuara con el trabajo de manera remota a través de whatsapp, correos electrónicos, zoom, etc, con el fin de permanecer en contacto con los párvulos que no se reintegren y así poder entregar actividades diarias trabajar junto a sus familias que serán videos pedagógicos realizados por las agentes educativas del establecimiento. Según corresponda al nivel cada educadora planificara de acuerdo a la realidad de su nivel, dando énfasis en los niveles medios a los ámbitos: 1. Comunicación integral específicamente en Lenguaje verbal. 2. Interacción y comprensión del entorno específicamente en Pensamiento matemático. En sala cuna se dará énfasis a los siguientes ámbitos: 1. Comunicación integral específicamente en Lenguaje verbal. 2. Desarrollo personal y social específicamente en

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

corporalidad y movimiento Los niños y niñas en conjunto con sus padres y/o apoderados/as deberán trabajar en el desarrollo de las experiencias, las cuales principalmente se dirigen a juegos en casa y a la revisión de vídeos en familia. Anexamente se realizara para los padres y/o apoderados/as que disponen de impresora en sus hogares se proporciona material preparado por nuestras educadoras, este es adicional y es voluntario imprimirlo y desarrollarlo.

### 6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

La directora del establecimiento tendrá la responsabilidad y deber de realizar la inducción y prácticas de las medidas adoptadas en este plan de funcionamiento a todo el personal del jardín infantil antes del retorno gradual en marzo, será realizado a través de plataforma zoom antes de 1 marzo 2021 y posterior al ingreso se retroalimentara al personal en el establecimiento. Se mantendrá a la vista un recordatorio de las responsabilidades de cada integrante y las estrategias de prevención y protocolos estipulados.

### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

Se mantendrá información actualizada ya que estas pueden ser variables de acuerdo a los procesos que se valla estipulando día a día sobre rutinas y protocolos establecidos por el jardín infantil frente a esta pandemia, la comunicación vía permanente con la comunidad educativa será a través de whatsapp, teams, correos electrónicos de acuerdo a los estipulado por los mismos miembros de esta, con el objetivo de atender dudas, solicitudes y cualquier requerimiento que

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

tenga relación con la contingencia sanitaria.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

Se realizará una comunicación constante con la comunidad educativa, familias a través de vía whatsapp para obtener información de requerimientos, problemas personales que requieran intervención, y conformidad del trabajo realizado por el jardín infantil.

Fecha de Emisión: 15-01-2021 15:36:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hid3 fcx0 wdpv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

